

9:37 05 ENE. 2023

OFICIO CIRCULAR: SGG/DGAJ/DNCC/01/2023 San Luis Potosí, S.L.P.; a 02 de enero de 2023

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PRESENTES

04 ENE. 2023

DIRECCIÓN GENERAL

05 ENE. 2023

RECIBIDO CONTABILIDAD

Ale A

RECIBIDO 05 ENE. 2023 01:45 pm SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION

Por instrucciones del LICENCIADO JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, y en atención a que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante Decreto Legislativo número 0561, declaró al “2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional.” En pago de su conocimiento lo siguiente:

05 ENE. 2023

RECIBIDO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y EVALUACION

Que el artículo 2° del Decreto que se indica, establece que en toda la correspondencia expedida por los tres poderes de la Entidad, los organismos constitucionales autónomos, los 58 ayuntamientos del Estado, organismos paraestatales y entes paramunicipales, debe inscribirse la leyenda “2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”, tal disposición será vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

9:39

05 ENE. 2023

RECIBIDO RECURSOS MATERIALES

05 ENE. 2023

RECIBIDO RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO ORGANISMO INTERNO DE CONTROL ESTATAL DE CAMINOS 05 ENE 2023



En esa virtud y en el marco de las atribuciones que me confieren los artículos 32, fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en cumplimiento a lo ordenado en el transitorio segundo del Decreto Legislativo que se indica, se les exhorta para que en todos los comunicados oficiales, se observe lo dispuesto por el artículo 2° del señalado Decreto y a su vez, se haga extensiva dicha disposición en sus respectivas unidades, documento que se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", [<http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx>].

Sin otro particular reciban un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

MAESTRO J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DISPACHO DEL SECRETARIO



C. C. P. LICENCIADO JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA. - Gobernador Constitucional del Estado.
C. C. P. MAESTRO ÁNGEL GONZALO SANTIAGO HERNÁNDEZ. - Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.